



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO. CONCILIACIÓN EN EL APLICATIVO WEB DE OPERACIONES RECÍPROCAS

JORGE CHICOMA RAMOS

Lima, 23 de Agosto de 2013



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública



Operaciones Recíprocas en el Sector Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Operaciones Recíprocas en el Sector Público

Concepto

Son aquellos saldos y eventos económicos que se realizan en un grupo de entidades y/o de entidades de un grupo con entidades de otros grupos pertenecientes al sector público.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Formatos de Operaciones Recíprocas

- 1) OA-3 Reporte de saldos de cuentas de Activo
- 2) ANEXO OA-3 Reporte de saldos de cuentas del Activo (UE)
- 3) OA-3A Reporte de saldos de cuentas del Pasivo
- 4) ANEXO OA-3A Reporte de saldos de cuentas del Pasivo (UE)
- 5) OA-3B Reporte de saldos de cuentas de Gestión
- 6) ANEXO OA-3B Reporte de saldos de cuentas de Gestión (UE)

Captura información de saldos y eventos económicos entre entidades del sector público con el objetivo de eliminar las transacciones y saldos recíprocos en el proceso de la consolidación de los estados financieros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Integración y Consolidación

Integración

Es un proceso de reunión de datos que elaboran y transmiten las Unidades Institucionales del Sector Público

Consolidación

La consolidación es un método mediante el cual los datos de un conjunto de unidades se presenten como si fuera los datos de una sola entidad.

Objetivo de la Consolidación

Evitar la duplicidad del activo y pasivo y la sobrestimación de los ingresos y gastos en el nivel de consolidación del sector público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Acta de consolidación

Es el reporte de confirmación de saldos de operaciones recíprocas que cada entidad obtiene de la Web de conciliaciones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Finalidad de la Consolidación

Sirve como instrumento para un mejor análisis de la política fiscal y para la comparabilidad internacional de las estadísticas fiscales del sector público

Tipos de consolidación

Intragubernamental, consolidación dentro de un nivel

Intergubernamental, consolidación entre niveles

La consolidación debe ser simétrica

¿Que se debe consolidar?

Se debe consolidar los eventos que tienen lugar entre componentes del conjunto de entidades del sector público, tales como:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

- Donaciones.
- Transacciones en activos y pasivos financieros.
- Ingresos y gastos por concepto de intereses.
- Los impuestos.
- Compra o venta de bienes y servicios
- Convenio traspasos de recursos



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Consolidación Coherente

La eliminación debe hacerse de forma coherente

- Conocer los tipos de transacción
- Conocer las cuentas contables que intervienen
- Conocer la dinámica de las cuentas contables que intervienen en la operación
- Conocer las entidades que intervienen en la transacción recíproca
- Conocer los diferentes Planes de Cuentas Contables
- Las entidades deben registrar en base devengado



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Problemas que plantea el proceso de consolidación

- Planes de Cuentas contables diferentes.
- Declaración de distintos valores por parte de las entidades y la gran cantidad de unidades y eventos.
- Registros en distintos períodos.
- Relación con otra entidad, que no corresponde.
- Proyectos de inversión.
- No registrados.
- Saldos registrados en Cuentas de Orden.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Precisiones en los reportes de operaciones recíprocas

- Las entidades consignarán las cifras que figuran en sus registros.
- Las entidades consignarán los montos que informan en las rubros de sus estados financieros.
- De presentarse diferencias en los montos informados se explicarán las razones en las actas de conciliación.
- El universo de entidades se encuentra incluido en los formatos de los Otros Anexos (OAS) para operaciones recíprocas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Precisiones en los reportes de operaciones recíprocas

- El llenado y la conciliación de la información se efectuará a nivel de Unidad Ejecutora.
- La Unidad Ejecutora podrá modificar sus reportes ingresando en el SIAF-SP como Pliego y cancelar el cierre a Unidad Ejecutora.
- La responsabilidad del registro en el SIAF-SP de los anexos de reporte de las operaciones recíprocas corresponde al contador de la Unidad Ejecutora y al contador del pliego por la supervisión.
- Las contribuciones como empleador al seguro social, se consideran como gastos de remuneraciones.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

SECTOR PÚBLICO: 2 403

Gobierno Nacional: 246

- Gob. Central
- Inst. Púb.Desc.
- Fdo. Cons.Res.
- Univ. Públicas
- Org. Desc.Aut.
- Soc.Benef.Púb.
- Ent. Trat. Emp.

Gobiernos Regionales: 26

- G.R. Arequipa
- G.R.Ayacucho
- G.R.Amazonas
- G.R.Ancash
- G.R.Apurímac
-
-

Gobiernos Locales: 1 949

- Municipios
- Cent.Poblados
- Instit. Viales
- Org.Púb.Desc.
- Mancomunid.

Empresas: 176

- Emp.Oper. 122
- Emp.No Oper.
- Emp. En Liqui.

Otras Entidades: 6

- Bco.Cent.Res.
- EsSalud
- Cja.Pens.Milit
- Fonavi en Liqu.
- Fndo L. 27677
- Fndo.Rev. BM

Rendición de Cuentas: Sin exceder el 31 de marzo



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Análisis y Procesamiento de la información

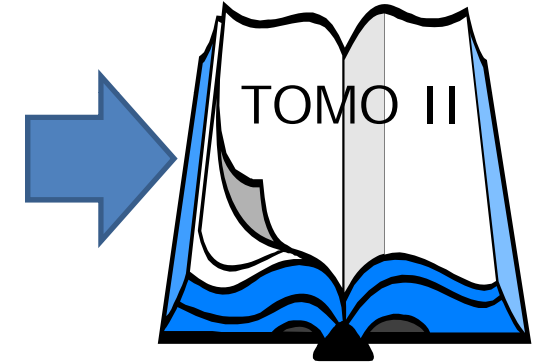
**Direcc. Gob. Nac.
Gob. Regional**

***Direcc. Govern.
Locales***

**Dirección de
Empresas**

Ley N° 28112, Marco
Administ. Financ. Sector
Público

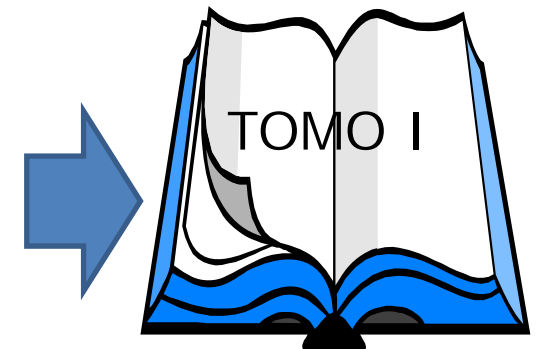
Recepción
Revisión
Validación
Supervisión
Integración
EEFF y PPTT



Dirección de Análisis y Consolidación

Recepción
Revisión
Integración

Consolidación(plazo que vence el 30 de junio)



Informe de Auditoría (plazo que vence el **10 de Agosto**)



Constitución Política del
Perú
Art. 81° (Modificado por
la Ley 29401)
Ley 28708 (Modific. por
la Ley
N° 29537)

*Contraloría
General remite
Informe de
Auditoría al
Ministerio de
Economía y a
la Comisión
Revisora - Art.
31*



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Presentación

El MEF remite al Pdte. de la República para su presentación al Congreso de la República, la Cuenta General de la República y el informe de Auditoría, hasta el **15 de agosto**, artículo 32

Examen y Dictamen

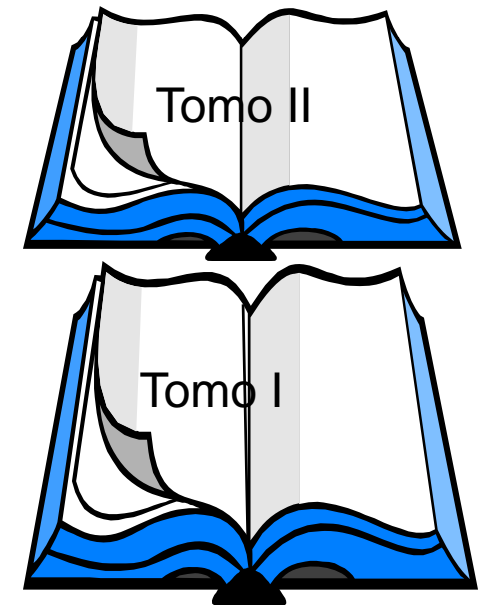
*La Comisión Revisora del Congreso de la República examina y dictamina hasta el **15 de octubre** – Art. 33*

Aprobación de la Cuenta General de la República

La aprobación de la Cuenta General de la República es un acto formal de ordenamiento administrativo y jurídico.

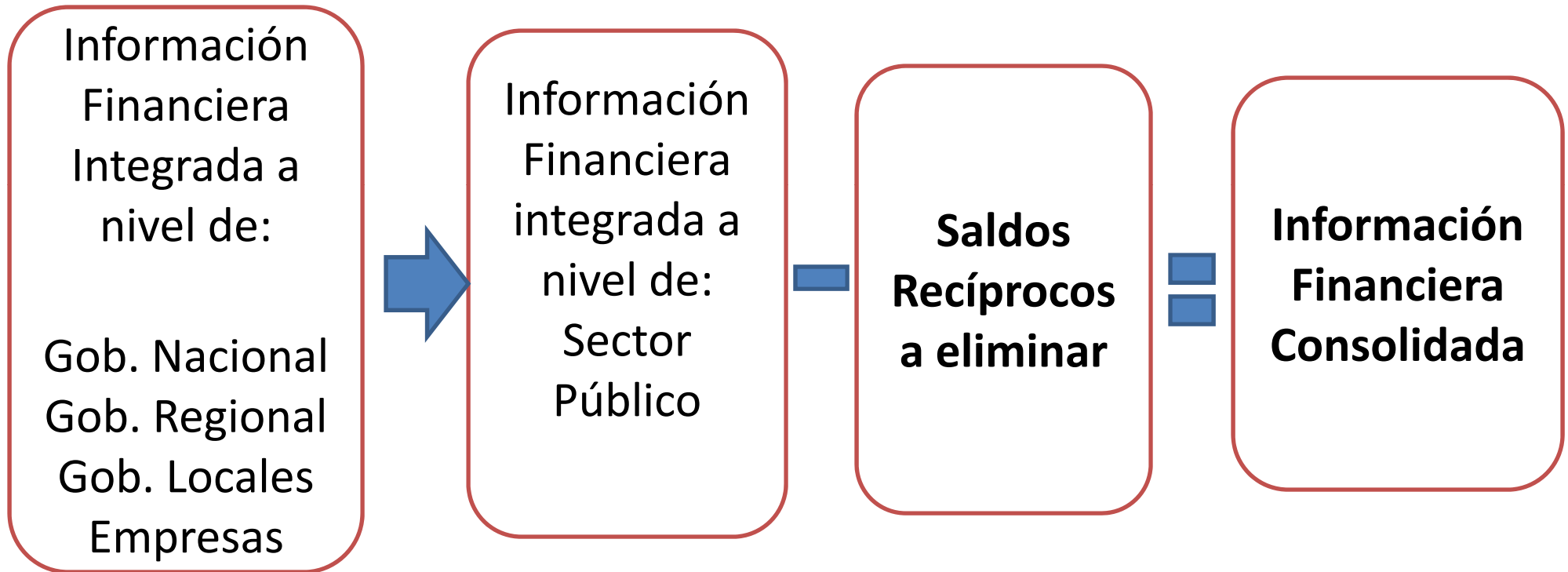
El Pleno del Congreso se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre, de no hacerlo, el dictamen se remite al Ejecutivo dentro de los 15 días siguientes para que la promulgue por decreto legislativo dentro de los 15 días siguiente de recibido el dictamen— Art. 34

Promulgación
por el Ejecutivo
15 días siguientes



Cuenta General
de la República

Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística



Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

¿Cómo se realiza la consolidación?

Introduciendo en la Hoja de Trabajo los montos a ser eliminados, con signo opuesto, en una columna llamada “ajuste por consolidación”.

Las transacciones se integran y luego se consolidan eliminando todos los flujos recíprocos que se registran en las cuentas contables de ingresos y gastos.

Los saldos se integran y luego se consolidan eliminando los activos y pasivos recíprocos de entidades pertenecientes al grupo cuyos datos se están consolidando.

Para ello, se debe mantener el equilibrio de saldos y transacciones, eliminando en ambos lados de cada transacción y tenencia de saldos.

Estado de Situación Financiera 2013

ESF. Sector Público 2 013

Rubros	M.P Puno	G.R. Puno	MEF	E.Sanea. Puno	Bco. Nación	Integrado	Ajust. Consolid.	Consolid.
Activo								
E. y equi. efect.	1,000	3,000	500	3,000	7,500	15,000	-7,500	7,500
Ctas. por cob.	2,500			1,800	2,000	6,300	-4,300	2,000
Inversiones	10,300					10,300	-10,300	0
Ots.ctas.cob. L/P			5,100	1,600		6,700	-5,100	1,600
Inm.maqu. equ.	8,000	8,500	8,300	9,000	9,500	43,300		43,300
Tot. activo	21,800	11,500	13,900	15,400	19,000	81,600	-19,900	54,400
Pasivo								
Oblig.con el púb.					7,500	7,500	-7,500	0
Ctas por pagar	1,800	2,500				4,300	-4,300	0
Adeu. y oblig.L/P				5,100	2,000	7,100	-5,100	2,000
Patrimonio								
Capital				3,000		3,000	-3,000	0
Hda.nac. adic	17,300	8,500	10,300			36,100		36,100
Result. acumul.	2,700	500	3,600	7,300	9,500	23,600	-7,300	16,300
Tot. pasivo y pat.	21,800	11,500	13,900	15,400	19,000	81,600	-19,900	54,400

Estado de Gestión 2012						E.de G.Sector Púb. 2012		
Rubros	M.P Puno	G.R. Puno	Sunat (gast.)	Sunat (capt)	E.Serv.pub Elect.Puno	integrado	Ajust. consolid	Consolid
Ingresos								
Ing. Tributarios	12,700	12,000		97,000		121,700	-12,700	109,000
Ing. no trib.y ventas(A)		10,000	16,000		30,000	56,000	-11,900	44,100
Trasp. y remesas rec.	25,000	26,000				51,000		51,000
Donac. recibidas	2,000		500			2,500	-2,000	500
Tot.Ing.	39,700	48,000	16,500	97,000	30,000	231,200	-26,600	204,600
Costos y Gastos								
Costo de venta			30	1,900	11,450	13,380	-13,350	30
Gastos administ. (B)					4,000	4,000	-1,250	2,750
Gastos en bs. y serv.	5,000	5,000	11,000			21,000	-10,000	11,000
Gastos de personal	1,500	1,600	1,600			4,700		4,700
Donac. otorgadas		2,000				2,000	-2,000	0
Estim.y prov.del ejerc.	1,000	1,200	1,650	1,500		5,350		5,350
Tot.Costos y Gastos	7,500	9,800	14,280	3,400	15,450	50,430	-26,600	23,830
Result, del ejercicio.	32,200	38,200	2,220	93,600	14,550	180,770	0	180,770

A) Operac.recíproca: 1900 y 10 000

B) Operac.reciproca: 1 250



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Casos demostrativos

- I- La Municipalidad Provincial de Trujillo posee depósitos en la CMAC de Trujillo por S/. 10 000.
- II- El G.R. de Ica tiene depósitos en el Banco de la Nación por S/. 25 000.
- III- La Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Huaral S.A. tiene en Cuentas por Cobrar S/. 1 500 y ha facturado durante el año por Servicios de agua S/. 15 000 a la Municipalidad Provincial de Huaral.
- IV- El Ministerio de Salud tiene Cuentas por Cobrar, por venta de servicios S/. 3 000 y ha facturado en todo el año S/. 30 000 a la Univ. Nac. de San Marcos.
- V- El Ministerio de Economía y Finanzas reporta en Otras Cuentas por Cobrar al G.R. de Loreto, en mérito a un convenio de traspaso de recursos, a corto plazo S/. 9 000 y a largo plazo S/. 50 000.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Casos demostrativos

- VI- La Empresa Municipal de Administración de Peaje registra por cobrar a la Municipalidad Provincial de Lima S/. 5 000, por comisión de recaudación, e informa como ingreso anual S/. 45 000.
- VII- El G.R. Cusco registra gasto anual de energía eléctrica por S/. 16 000 y tiene saldo por pagar a la Empresa de Generación Eléctrica Machu- Picchu por S/. 2 500. La empresa reporta ingreso S/.17 000, IGV S/.3 200, por cob.S/.2 800
- VIII- ESSALUD registra aportaciones por cobrar a la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres por S/. 1 557.
- IX- La Universidad Nacional de Cajamarca gira cheque por S/. 6 000 a ESSALUD por aportaciones patronales (El cheque se encuentra en tránsito).



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

OA-3

REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS

EJERCICIO 20... (EN NUEVOS SOLES)

Entidad (Informante)

Con entidades de:	Ruc Nº	ACTIVO					Naturaleza Oper. (3)
		ACTIVO CORRIENTE			ACTIVO NO CORRIENTE		
		Efectivo y Equivalente de Efectivo	Ctas. por Cobrar	Ot. Ctas. por Cobrar	Ot. Ctas. X Cob. L/P	Ot.Ctas. Act. (2)	
U.N. de San Marcos	Nº 4		3,000				Venta de Servicios Aportación Patronal
U.N. de Cajamarca Gov. Reg. de Cusco	Nº 9			6,000			
Unid. Ejec. Educ. Anta Gov. Reg. de Loreto	Nº 7		2,800				Energía eléctrica
Unidad Ejecutora de Organismo Público Infraest. para Productividad	Nº 5			9,000	50,000		Convenio de Traspaso de Recursos



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Anexo OA-3

REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS EJERCICIO 20... (EN NUEVOS SOLES)

Entidad (Informante)

Con entidades de:	Ruc N°	ACTIVO					Naturaleza de la Operación (3)
		ACTIVO CORRIENTE			ACTIVO NO CORRIENTE		
		Efectivo y Equivalente de Efectivo	Ctas. por Cobrar	Ot. Ctas. X Cobrar	Ot. Ctas. X Cob. L/P	Ot.Ctas. del Activo (2)	
- Mun. Prov. de Huaral	N° 3		1,500				Venta de agua potable.
- Mun. Prov. de Lima	N° 6		5,000				Comisión de peaje
- Mun. Dist. San Martín de Porres	N° 8		1,557				Aportaciones
- CMAC de Trujillo	N° 1	10,000					Cta. Cte. M/N
- Banco de la Nación	N° 2	25,000					Cta. Cte. M/E



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

Anexo OA-3A

REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL PASIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS EJERCICIO 20... (EN NUEVOS SOLES)

Entidad (Informante)

Con entidades de:	Ruc Nº	PASIVO					Naturaleza de la Operación (3)
		PASIVO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
		Oblig. Tes. Público	Ctas. Pagar	Oblig. con el Público	Parte Cte.Deudas L/P	Otras Ctas. Por Cobrar L/P	
Ministerio de Salud Sede Central	Nº 4		3,000				Serv. De Mant Convenio
M.de Economía y Finanzas Direc. de Endeud. y Tes. Público	Nº 5				9,000	50,000	Traspaso de Recursos
Gob. Reg. de Ica Sede Central	Nº 2			25,000			Cta. Cte. M/N
M.P. de Trujillo	Nº 1			10,000			Cta.Cte. M/E
Emp. Muni. de Agua Potable y Alcantarillado Huaral SA.	Nº 3		1,500				Servicio de Agua potable



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

Anexo OA-3A

REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL PASIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS

EJERCICIO 20...

(EN NUEVOS SOLES)

Entidad (Informante)

Con entidades de:	Ruc Nº	PASIVO					Naturaleza de Operación (3)
		PASIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE	
		Obligación Tesoro Público	Ctas.X Pagar	Obligaciones con el Público	Part. Cte. Deud. L/P	Ot. Ctas. por Cobr. L/P	
- Emp.Genr.Elect. Machupicchu	Nº 7		2,500				Compra de energía eléctrica
- E.M. Administración de Peaje	Nº 6		5,000				Comisión
- ESSALUD	Nº 9	6,000					Aportación Patronal
- ESSALUD	Nº 8		1,557				Aportación Patronal



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

Anexo OA – 3B

REPORTE DE SALDOS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS
EJERCICIO 20..
EN NUEVOS SOLES

Entidad (Informante):

Table with 7 columns: Con entidades de:, RUC N°, INGRESOS (Ing. No Trib., Ventas), GASTOS (Gastos Bienes y Servicios, Otros Gastos), and Naturaleza de la operación (3). Rows include G.R. de Cusco, Univ. N. de San Marcos, and Municipalidades de Lima and Huaral.

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Contabilidad
Pública

Anexo OA – 3B

REPORTE DE SALDOS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS

EJERCICIO 20..

EN NUEVOS SOLES

Entidad (Informante):

Con entidades de:	RUC N°	INGRESOS		GASTOS		
		Ing. No Trib.	Ventas	Gastos Bienes y Servicios	Otros Gastos	Naturaleza de la operación (3)
Min. de Salud Sede Central	N° 4			30,000		Compra de medicina
E.M. Administración de Peaje	N° 6				45,000	Comisión-Recaudación
Emp. Mun. de Agua y Alcantarillado de Huaral S.A	N° 3			15,000		Compra de Agua Potable
E.de Generación Eléctrica Machupicchu	N° 7			16,000		Compra energía Eléctrica



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

HOJA DE TRABAJO DE EVENTOS RECIPROCOS –ESTADO DE SITUAC.FINANC- 2013 (EN NUEVOS SOLES)

Ctas. Por Cob.(Cte)		Ajuste	Ctas. Por Pag(cte)		Ajuste
1 S.Central(Ms.alud)	3000	3000	1 U.N. San Marcos	3000	3000
2 EMAPA Huaral	1500	1500	3 UE Ed.Santa(GR.Cusco)	2500	2500
3 EGE. Machupicchu	2800	2500	2 MP de Huaral	1500	1500
4 EM.Adm. De Peaje	5000	5000	4 MP.Lima	5000	5000
5 Essalud	1557	1557	5 MD.San Mart. Porr.	1557	1557
		13 557			13 557



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

HOJA DE TRABAJO DE EVENTOS RECIPROCOS EN EL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

GASTOS

INGRESOS

Gastos Bienes y Serv.			Ajuste	Ventas			Ajuste
1	MP Huaral	15000	15000	1	EMAPA Huaral	15000	15000
2	UN San Marcos	30000	30000	4	EM Adm. Peaje	45000	45000
3	UE.Ed.Anta(Cusco)	16000	16000	3	EGE Machupicchu	17000	16000
			61 000				76 000
Otros Gastos							
4	MP de Lima	45000	45000	2	Ingresos No Trib	30000	30000
			106 000				106 000

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Contabilidad
Pública**HOJA DE TRABAJO DEL BALANCE GENERAL 2013**

Concepto	Integrado	Ajuste por Consolidación	Consolidado
Activo			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	40,000.00	-35,000.00	5,000.00
Cuentas por Cobrar	20,000.00	-13,557.00	6,443.00
Otras Cuentas por Cobrar	25,000.00	-15,000.00	10,000.00
Otras Cuentas por Cobrar L/P	60,000.00	-50,000.00	10,000.00
Activo Fijo	15,000.00		15,000.00
Total Activo	160,000.00	-113,557.00	46,443.00
Pasivo			
Obligaciones Tesoro Público	8,000.00	-6,000.00	2,000.00
Cuentas por Pagar	15,000.00	-13,557.00	1,443.00
Parte Cte. Deudas a L/P	10,000.00	-9,000.00	1,000.00
Obligaciones con el Público	40,000.00	-35,000.00	5,000.00
Otras Ctas. por Cobrar a L/P	60,000.00	-50,000.00	10,000.00
	133,000.00		19,443.00
Patrimonio			
Capital	25,000.00		25,000.00
Resultados Acumulados	2,000.00		2,000.00
Total Patrimonio	27,000.00		27,000.00
Total Pasivo Patrimonio	160,000.00	-113,557.00	46,443.00



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DE GESTIÓN 2013

Concepto	Integrado	Ajuste por Consolidación	Consolidado
Ingresos			
Ingresos Tributarios Netos	40,000.00		40,000.00
Ingresos No Tributarios y Ventas Netas	110,000.00	-106,000.00	4,000.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	60,000.00		60,000.00
Intereses Financieros	15,000.00		15,000.00
Otros Ingresos	10,000.00		10,000.00
Total Ingresos	235,000.00	-106,000.00	129,000.00
Costos y Gastos			
Costo de Ventas	-8,000.00		-8,000.00
Gastos en Bienes y Servicios	-65,000.00	61,000.00	-4,000.00
Gastos de Personal	-10,000.00		-10,000.00
Gastos Financieros	-15,000.00		-15,000.00
Otros Gastos	-50,000.00	45,000.00	-5,000.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-30,000.00		-30,000.00
Total Costos y Gastos	-178,000.00	106,000.00	-72,000.00
Resultados del Ejercicio Superávit (Déficit)	57,000.00		57,000.00



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Ajuste y Reclasificación Interinstitucional

Son los fondos que recibe el Tesoro Público principalmente de las entidades captadoras, para luego ser distribuidos a las entidades de gasto e inversión, estas entidades lo registran, necesariamente, en una cuenta de ingreso denominada Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Recibidas; a fin de evitar la sobreestimación de los ingresos se elimina el saldo de esta cuenta, que inicialmente está registrada como ingreso por las entidades captadoras.



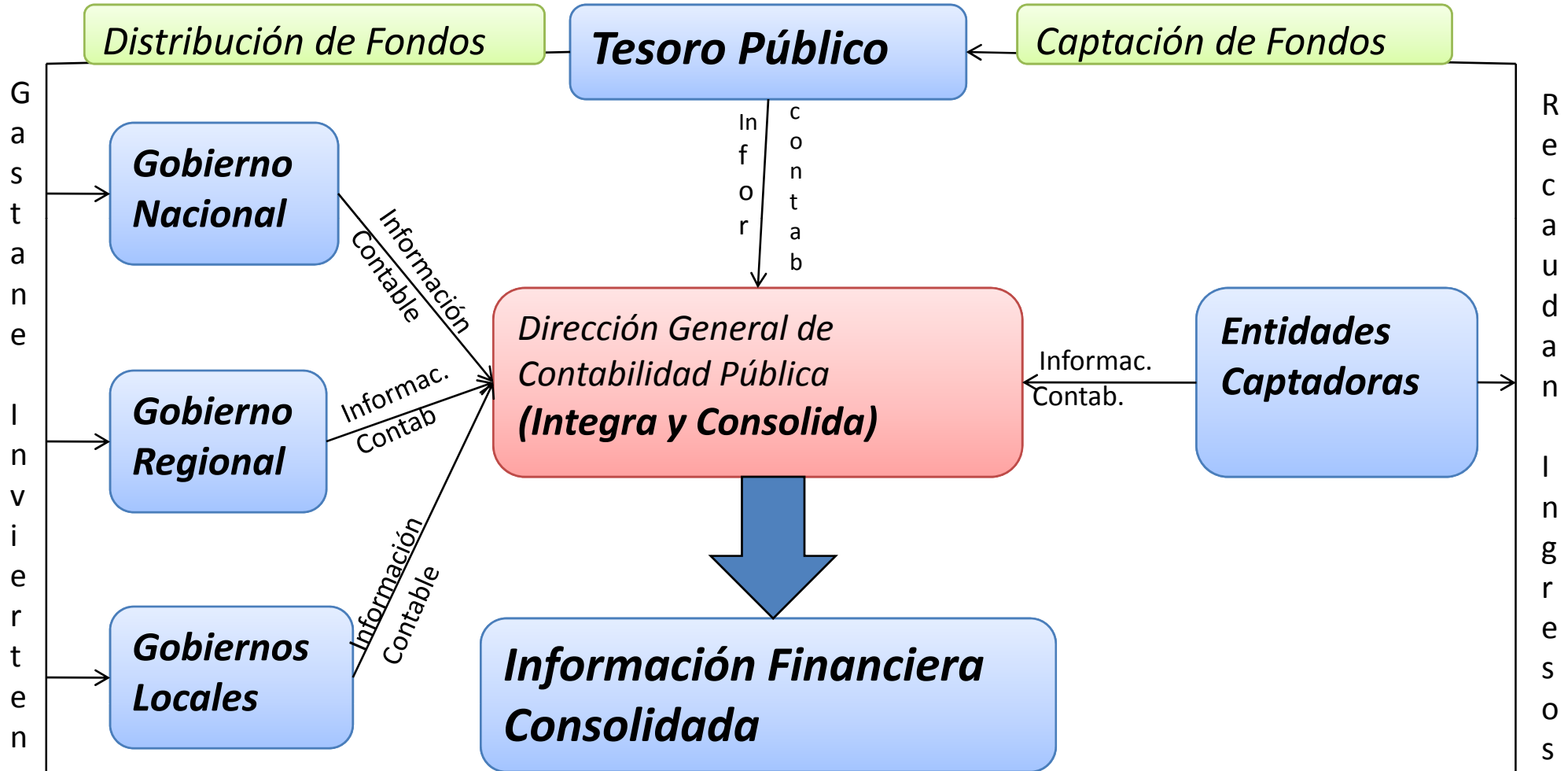
PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

Circuito de la Captación de Fondos





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Operación de Recaudación y Transferencia de Sunat

1201	Cuentas por Cobrar	100	
4101	Impuesto a la Renta		100
	Por los recursos captados por la Sunat		
	-----X-----		
1601	Traspasos y Remesas	100	
1601.0101	Tesoro Público	100	
1201	Cuentas por cobrar		100
	Por el traslado de recursos a T. Público		

Operaciones de Tesoro Público

1101.030101	Tesoro Público	100	
1601	Traspasos y Remesas		100
1601.0101	Tesoro Público		
	Por los fondos recibidos de SUNAT		



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Operaciones de la UE con RO

5101	Personal y Obligaciones Sociales	50	
2102.01	Remuneraciones por Pagar		50
	Por el reconocimiento del gasto devengado		
-----X-----			
2102.01	Remuneraciones por Pagar	50	
2105	Obligaciones Tesoro Público		50
	Por los cheques girados		
-----X-----			
2105	Obligaciones Tesoro Público	40	
4402	Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas		40
	Por el cobro del Cheque		



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Operaciones de Tesoro Público

----- X -----

1601	Traspasos y Remesas	40
1601.01.01	Tesoro Público	
1101.03	Depósitos en Inst. Financ. Públicas	40
1101.0301	Cuentas Corrientes	
1101.030101	Recursos Ordinarios	
	Por el cobro de la sub cta. cte. del TP	

----- X -----



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA	SUNAT		T. PÚBLICO		UE (1)		SP. INTEGR.		Ajust	SP. CONSOL	
	Act	Pas. Pat	Act	Pas. Pat	Act	Pas. Pat	Activ	Pas. Pat		Activ	Pas. Pat
1101.030101			60				60			60	
2102.01											
Rem.Pag											
2105						10		10			10
HNA		-100		60				-40	40		
RA		100				-10		90	-40		50
Total		0	60	60	0	0	60	60	0	60	60



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

ESTADO DE GESTIÓN

CUENTA	SUNAT	T. P	UE (1)	SP. INTEGRADO	Ajust	SP. CONSOLID
4101 Imp.Rent	100			100		100
4402 Trasp.Rem.Re			40	40	-40	
Total Ingresos	100		40	140	-40	100
5101.01 Ps.Adm			-50	-50		-50
Total Gastos			-50	-50		-50
Result. Ejerc.	100		-10	-90	-40	50



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Operaciones de la UE (1) con RDR

X.....		
1201	Cuentas por Cobrar	40	
4505	Venta de Servicios		40
X.....		
1101.0101	Caja M/N	25	
1201	Cuentas por Cobrar		25
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	25	
1101.0101	Caja M/N		25
8501.0201	RDR	25	
8201.0201	RDR		25

Por la ejecución de ingresos y depósito en cta. Cte.

Operaciones de la UE (1) con RDR

Gast. "G" Y/G según artículo 3º RD N° 063-2012-EF/52.03

Giro	1101.1101	RDR - Cuenta de enlace	25	
	1101.030102	RDR		25



Ing. "Y"

	1101,1201	RDR - CUT	25	
	1101.1101	RDR - Cuenta de enlace		25

Por el traslado de los fondos RDR a la CUT

Operaciones del Tesoro Público con RDR

	1101.030101	Tesoro Público	25	
	2104.0502	RDR - CUT		25

Por los RDR recibidos de la UE (1)

Nota:

El registro del traslado de los fondos RDR con el T6, TO "YG" será simultáneo, RD N° 063-2012



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Operaciones de la UE (1) con RDR

.....X.....

8201.0201	RDR	15	
8401.0201	RDR		15
	Por el compromiso presupuestal		

.....X.....

5301.0101	Alimentos y Bebidas.para Cons. Hum	15	
2103.01	Bienes y Serv.por Pagar		15
	Por la ejecución del gasto financiero		
8401.0201	RDR	15	
8601.0201	RDR		15
	Por la ejecución del gasto presupuestal		



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Operaciones de la UE (1) con RDR

9103.08	Cheques girados	10	
9104.08	Cheques girados por entregar		10
	Por los cheques girados		
X.....		
2103.01	Bienes y Serv.por Pagar	10	
1101,120101	RDR - CUT		10
	Por el giro y pago de obligaciones		
X.....		
9104.08	Cheques girados por entregar	10	
9103.08	Cheques girados		10
	Por los cheques entregados		



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Operaciones del Tesoro Público con RDR

2104.0502	RDR - CUT	5
1101.030101	Tesoro Público	5

Por la información del BN de los
cheques cobrados por el proveedor



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA	TESORO PÚBLICO		UE (1)		SP. INTEGRADO		AJUST	SP. CONSOLID	
	Activ	Pas. Pat	Activo	Pas. Pat	Activo	Pas. Pat		Activo	Pas. Pat
1101.030101 TP	20				20			20	
1101.120101 RDR			15		15		-15		
1201 CxC			15		15			15	
2103.0101 ByS				5		5			5
2104.0502 RDR		20				20	-15		5
RA				25		25			25
Total	20	20	30	30	50	50		35	35



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

ESTADO DE GESTIÓN

CUENTA	TESORO PÚBLICO	UE (1)	SP. INTEGRADO	AJUSTE	SP. CONSOLID
4505 Ing. Div.		40	40		40
Total Ingresos		40	40		40
5301.01 Alim.Bebid.		-15	-15		-15
Total Gastos		-15	-15		-15
Result. Ejerc.		25	25		25